

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478335
Número de orden de compra a modificar:	158721

Entidad compradora:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOLIVAR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Nombre del solicitante:	Arodiz Aguilera Aurela
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-30 11:00:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-30	2026-02-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
155368	ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	CDP-12525	CDP	12525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIA CAMILLA	4.0	Unidad	344444.00	CDP-12525	1377776.00
2	GSF01- CINTA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA PARA PISOS 50MM X 20 METROS	10.0	Unidad	272876.00	CDP-12525	2728760.00
3	GSF01- CAJA PETRI 60X15 MM DESECHABLE ESTERIL X 1000 U	20.0	Unidad	32592.00	CDP-12525	651840.00

Total Orden de Compra Actual:	4,758,376.00
--------------------------------------	---------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	4,758,376.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	4,758,376.00

Detalle o justificación de la aclaración
Se procede a realizar modificación a la orden de compra No. 158721 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, CANECAS, PUNTOS ECOLOGICOS Y DEMÁS INSUMOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE DERRAMES Y RESIDUOS SÓLIDOS, PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 27 de febrero de 2026 de acuerdo con la solicitud realizada por el proveedor, aprobada por el supervisor y autorizada por el ordenador del gasto. Se anexan documentos que soportan la modificación.

Firmado digitalmente por
AGUILERA
AURELA ARODIZ
Fecha:
2026.02.02
16:20:24 -05'00'



Firma ordenador del gasto

Nombre: Arodiz Aguilera Aurela

Documento:73.181.078

Firma de proveedor

Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira

RE: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 158721

Desde Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>

Fecha Jue 29/01/2026 12:09

Para Tomás Alberto Venegas Moreno <tvenegas@sena.edu.co>; Viviana DelCarmen Bravo Roca <vdbravo@sena.edu.co>; Luz Teresa Hernandez Leon <lthernandezl@sena4.onmicrosoft.com>

Por favor proceder con esta prorroga, gracias



Arodiz Aguilera Aurela

Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios

Instructor Grado 20

SENA, Regional Bolívar

Cartagena, Colombia

aaguileraa@sena.edu.co

Tel: (+57-5) 6697100

De: Tomás Alberto Venegas Moreno <tvenegas@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 11:03 a. m.

Para: Viviana DelCarmen Bravo Roca <vdbravo@sena.edu.co>; Luz Teresa Hernandez Leon <lthernandezl@sena4.onmicrosoft.com>

Cc: Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 158721

Reciban un cordial saludo,

Anexo aceptación de prorroga a la OC 158721 con la empresa Proveer Institucional.

Atentamente,

De: Viviana DelCarmen Bravo Roca <vdbravo@sena.edu.co>

Enviado el: jueves, 29 de enero de 2026 10:21 a. m.

Para: Tomás Alberto Venegas Moreno <tvenegas@sena.edu.co>; Luz Teresa Hernandez Leon <lthernandezl@sena4.onmicrosoft.com>

Asunto: RV: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 158721

Buenos días

Señor Tomas

Saludos

Reenvio informacion enviada por el proveedor a fin de que usted pueda revisar la informacion y de estar de acuerdo realice el documento donde acepte la prorroga.

Quedo atenta

De: Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 0:17

Para: Viviana DelCarmen Bravo Roca <vdbravo@sena.edu.co>

Asunto: Fw: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 158721

Vivi

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Lider Ejecución <lider.ejecucion@proveer.com.co>

Sent: Wednesday, January 28, 2026 5:56:12 PM

To: Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>

Cc: tvec@proveer.com.co <tvec@proveer.com.co>; CAMILA MARIN UT <auxi.licitaciones5@proveer.com.co>

Subject: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 158721

No suele recibir correo electrónico de lider.ejecucion@proveer.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días.
Cordial saludo.

Adjuntamos documento de solicitud de prórroga para la Orden de compra 158721.
Agradecemos su amable atención y comprensión a la presente.

Atentamente,

Cartagena, 29 de enero 2026

Señores

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

PAULO CESAR CARVAJAÑ

Representante Legal

Dos Quebradas Caldas

Asunto: Aceptación prorroga solicitada

Yo, TOMÁS ALBERTO VENEGAS MORENO, identificada con cédula No 80.025.320 de Bogotá D.C en calidad de supervisor de la orden de compra No **158721** suscrito entre la empresa Proveer Institucional S.A.S y el Sena regional Bolivar - centro comercio y servicios, acepto la solicitud de prorroga al plazo de ejecución de la orden de compra antes mencionada hasta el día 27 de febrero del 2026.

Lo anterior justificado en las razones expuestas en comunicación presentada.

Cordialmente,

TOMÁS ALBERTO VENEGAS MORENO

C.C. No 80.025.320

Supervisor

Dosquebradas, 28 de enero de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOLIVAR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 158721





Cordial saludo.

El suscrito PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.003.534 de Pereira, actuando en calidad de representante legal de la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., de manera respetuosa me permito elevar ante la Entidad la presente solicitud de ampliación del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. **158721**, con fundamento en los hechos y consideraciones que se exponen a continuación.

Desde el inicio de la ejecución contractual, PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. ha actuado en estricto cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de buena fe, responsabilidad, economía y eficacia, consagrados en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993, adelantando de manera diligente las actividades de planeación, alistamiento y coordinación logística necesarias para la entrega oportuna de los bienes requeridos.

Sin embargo, **la entrega ha tenido un ajuste en los tiempos de entrega debido a inconvenientes fortuitos de índole logístico.** Esta circunstancia, de carácter excepcional y transitorio, han generado la necesidad de reorganizar los despachos, con el fin de garantizar que la entrega de los bienes se realice en condiciones óptimas de calidad, integridad y seguridad, preservando el equilibrio contractual y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

En todo momento, PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. ha obrado con plena observancia del principio de colaboración armónica entre las partes, así como de la prevalencia del interés general, evitando actuaciones que puedan comprometer la correcta ejecución contractual o afectar el patrimonio público. En mérito de lo expuesto, y con el propósito de garantizar la adecuada culminación de la Orden de Compra No. **158721**, respetuosamente solicitamos se evalúe la siguiente alternativa: **Prórroga del plazo de ejecución hasta el 27 de febrero de 2026.**

Reiteramos nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento adicional que estime pertinente la Entidad y para adoptar de manera inmediata las medidas necesarias que permitan la ejecución y cierre satisfactorio de la Orden de Compra, en armonía con los principios que gobiernan la contratación estatal.



PAULO CESAR CARVAJAL
Representante Legal
PROVEER INSTITUCIONAL
N.I.T. 900365660

CALLE 8 # 10 - 20 Dosquebradas, Risaralda
Celular: 3175162841